

Mes 02/16

El presente Boletín N° 2 BIS es editado debido a que se omitió, las siguientes Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal N° 035/2016-058 al 071/2016 y del HCD Ordenanza N° 01/2016 - 35/2015 y Res. N° 01/2016-48-49-50/2015

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 029 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$54.450) a la Señora María Nora Dalvit DNI 21.575.083 en concepto de diferencia de adelanto cachet del cantante JEAN CARLOS conforme a la cláusula cuarta del convenio suscripto, el día 26 del mes de Enero de 2015.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes. 02 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 030 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Cincuenta Mil Ciento Noventa con Ochenta Centavos (\$50.190,80) a los Auténticos Decadentes S.R.L CUIT 30-65655562-5 en concepto de Traslado conforme al Artículo N°15 del convenio suscripto.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes. 03 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 031 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora OVIEDO MIRTA, D. N. I. N° 14.854.337, domiciliado en B° OBRAS SANITARIAS, Casa 41, de la suma de Cinco Mil Setecientos Sesenta (\$5.760), por el uso de un camión, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

Mes 02/16

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 03 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 032 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Marcelo Rodriguez Bonas, D. N. I. N° 36.080.701 consistente en **Pesos Quinientos (\$500).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 03 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 033 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago del Señor José Néstor Carreras, D. N. I. N° 22.069.069, de la suma de Cuatro Mil Quinientos (**\$4.500**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 04 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 034 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Mil Quinientos (**\$1.500**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 04 de Febrero de 2016.-

Mes 02/16

RESOLUCION N° 035 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR A LICITACION PUBLICA para la ADQUISICIÓN DE UN AUTOMOTOR (Camión sin caja compactadora) con el objeto de ser utilizado en la recolección de basura en la ciudad de Esquina (Ctes.), cuyas características se describen en el Pliego de Condiciones Particulares individualizado como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: El presupuesto oficial determinado por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquina (Ctes.) asciende a la suma de \$ **1.200.000 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL)**.-

ARTICULO 3°: Las condiciones del presente llamado a Licitación Pública deberán ajustarse estrictamente a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales (Anexos I y II respectivamente) establecidos en la Ley Provincial N° 5.571 (Ley de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Pública Provincial), su Decreto Reglamentario N° 3.056/2004 y el Decreto 275/13.-

ARTICULO 4°: PUBLICAR los edictos de ley y las invitaciones de rigor a las distintas empresas y/o comercios del ramo.-

ARTICULO 5°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina Corrientes 04 de Febrero de 2016

RESOLUCION N° 036 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-228-2, registrada a nombre de HAYDEE SANCHEZ DE ARATTO DNI N° 4.431.542, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el articulo precedente por los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 05 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 037 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-209-2 ubicado en la Chacra N° 6, registrada a nombre de RAMONA RODRIGUEZ, D. N. I. N° 16.257.850, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

Mes 02/16

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 05 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 038 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor AGUIRRE JORGE ALFREDO, D. N. I. N° 29.828.137, con domicilio en la Calle Berón de Estrada N° 210 de esta ciudad, de la suma de Tres Mil (**\$3.000**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.03.02.02 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 05 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 039 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CEDER en forma gratuita, al Comité Organizador de la Fiesta Nacional del Pacú, el espacio público comprendido entre las calles Gral. Velázco desde San Martín hasta Av. Costanera, calle Santa Rita desde Av. 25 de Mayo hasta Av. Costanera, calle Lavalle desde 25 de Mayo hasta Av. Costanera, y Av. Costanera desde calle 25 de Mayo hasta calle San Martín (Tunel), y Playa Municipal, como así también muelles flotantes, Explanada y Anfiteatro Municipal, para la realización de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU -EDICION 2016, que se llevará a cabo desde el 05 al 07 de Febrero del corriente año en nuestra ciudad

ARTICULO 2°: OTORGAR al Comité Organizador de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICIÓN 2016, (COESPE), la exclusividad de la explotación comercial de todos los rubros a instalarse en el predio cedido en el art.1°.-

ARTICULO 3°: ENCOMENDAR al Comité Organizador (COESPE) de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICION 2016, la contratación de un seguro por los eventuales daños a terceros, a bienes públicos o a la estructura vial, que pudieran surgir de la realización del evento.-

ARTICULO 4°: EXCEPTUAR del cobro del uso del Malacate Municipal el día sábado 06 de Febrero de 2016 durante el Concurso de Pesca Embarcada de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2016.-

ARTICULO 5°: ESTABLECER que Comité Organizador de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICION 2016, deberá suscribir un Convenio con este Municipio asumiendo el pago de SADAIC, AADI CAPIF y otros, liberando así a la Municipalidad de Esquina (Ctes.) de cargar con estas obligaciones en razón de se ha cedido gratuitamente el espacio publico.-

ARTICULO 6°: ESTABLECER que el día sábado 06 de Febrero del corriente año, debido al concurso de pesca embarcado de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2016, quede clausurada la Playa Municipal ya que ahí se llevara a cabo la llegada de las lanchas que participan del concurso.-

Mes 02/16

ARTICULO 7°: GIRAR, copia de la presente al Comité Organizador de la 30° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2016, a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Turismo, a la Policía Departamental y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 8°: COMUNICAR, y Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

ESQUINA (CTES.), 05 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 040 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Enriquez Luciana Alejandra, D. N. I. N° 33.001.469 consistente en **Pesos Doscientos (\$200).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 11 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 041 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1795-1, registrada a nombre de Claro Milsiadés Pereyra, DNI N° 11.896.428, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2013, 2014 y 2015

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 11 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 042 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$165.000) al Señor Horacio Alejandro Ramírez Chiari **en concepto de Sonido para el Festival y Cena del Pacú edición 2016.-**

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Mes 02/16

ESQUINA, Ctes. 11 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 043 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASCENDER la categoría, al agente municipal Fabio Ramona Ángela, D. N. I. N° 10.035.118, la que pasara de categoría 12 a 17, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 12 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 044 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASCENDER la categoría, al agente municipal Agente Pereyra Antonio, D. N. I. N° 27.448.746, la que pasara de categoría 14 a 17, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 12 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 045 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-144-2 ubicado en la Quinta N° 150, registrada a nombre de Fernández José Luis DNI N° 5.751.950, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 16 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 046 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ramón Amaro, D.N.I.N°32.918.762 consistente en Pesos Quinientos (\$500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Mes 02/16

ESQUINA; CTES. 17 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 047 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sandoval Santa Faustina, D. N. I. N° 32.918.785 consistente en Pesos Mil Doscientos (\$1.200).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 17 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 048 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Meynet Secundino, D. N. I. N° 13.647.302 consistente en Pesos Quinientos (\$500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 18 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 049 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Blanco Teresa Natividad, D. N. I. N° 13.960.101 consistente en Pesos Cuatrocientos Setenta y Dos (\$472).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 19 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 050 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ramírez Yamila, D. N. I. N° 37.444.859 consistente en Pesos Trescientos (\$300).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

Mes 02/16

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 19 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 051 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Señora HAYDEE LOPEZ, D.N.I. 6.384.544, de la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 22 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 052 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR un Subsidio de Ciento Veinte (120) litros de Gas Oil al AERO CLUB DE ESQUINA.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.04 COLABORACION CON ENTIDADES CIVILES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al AERO CLUB DE ESQUINA, a la Secretaría de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes.), 22 de Febrero de 2016.-

Mes 02/16

RESOLUCION N° 053 / 2016**INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR, un aumento del Quince por ciento (15%) en el haber básico para el Personal de Planta y Contratados dependientes del D.E.M, el cual se aplicará a partir del mes de Febrero de 2016, quedando la escala salarial vigente como sigue:

| CATEGORIA | BASICO VIGENTE | BASICO DESDE FEBRERO 2016 |
|-----------|----------------|---------------------------|
| 8 | 3.257,22 | 3.745,80 |
| 9 | 3.581,79 | 4.119,06 |
| 10 | 3.642,05 | 4.188,36 |
| 11 | 3.698,55 | 4.253,33 |
| 12 | 3.755,55 | 4.318,88 |
| 13 | 3.820,10 | 4.393,12 |
| 14 | 3.910,11 | 4.496,63 |
| | | |
| 15 | 3.982,86 | 4.580,29 |
| 16 | 4.059,12 | 4.667,99 |
| 17 | 4.134,34 | 4.754,49 |
| 18 | 4.210,64 | 4.842,24 |
| 19 | 4.741,42 | 5.452,63 |
| 20 | 5.688,68 | 6.541,98 |

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1° de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas.

ARTICULO 4° GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 22 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 054 / 2016**INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-602-2 ubicado en la CHACRA N° 86, registrada a nombre de Cafferata Amalia, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

Mes 02/16

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 23 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 055 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-2169-2 ubicado en la Chacra N° 53, registrada a nombre de Carlos Alberto Ugartemendia DNI N° 13.960.429, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 23 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 056 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Señora OVIEDO MIRTA, D. N. I. N° 14.854.337, domiciliado en B° OBRAS SANITARIAS, Casa 41, de la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta (**\$5.460**), por el uso de un camión, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 24 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 057 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-411-2 ubicado en la Chacra N° 17, registrada a nombre de Javier Luis Leguizamon DNI N° 27.265.542, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

Mes 02/16

RESOLUCION N° 058 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR transitoriamente, por el término de seis (6) meses a partir del mes de Enero del 2016, a la Agente Municipal María Haydee Cardozo, DNI N° 21.367.688, Leg. N° 074 a la Delegación Esquina del Ministerio de Trabajo, Producción y Turismo de la Provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 059 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud Exención de Tasas y Servicios del inmueble individualizado bajo ADREMA N° G1-8736-1, ubicado en la Quinta N° 24 16 Mza D de este Municipio peticionada por la Sra. Rita Raquel Marini de Ojeda en consideración a que la Municipalidad de Esquina (Ctes.) presta Servicios en el referido inmueble.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 060 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2867-2 ubicado en la QUINTA N° 51, cuya poseedora es la Señora VICENTA LEGUIZAMON, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3° GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 061 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-39-2 ubicado en la Chacra N° 25, registrada a nombre de Jorge A. Higgins EXENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

Mes 02/16

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 062 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-938-2 ubicado en la Chacra N° 54, registrada a nombre de Rosa Leguizamón DNI N° 16.254.201, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 063 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora GAUNA MERCEDES CATALINA, D. N. I. N° 16.146.877, de la suma de Cuatro Mil (**\$4.000**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 064 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Mil Quinientos (**\$1.500**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 26 de Febrero de 2016.-

Mes 02/16

RESOLUCION N° 065 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señorita Natalia Ramona Carruega DNI N° 40.048.410, consistente en la suma de Pesos Quinientos (\$500) por el mes de Febrero, Marzo y Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.06 PROMOCION EDUCATIVA (APOYO A ALUMNOS).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 066/2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Institucional el “Curso de Capacitación para Aspirantes a Agentes de Tránsito”.

ARTICULO 2°: El Curso será dictado por el Director de Asuntos Legales, Dr. Marcos Ernesto Neironi, la Lic. Mariciel Carolina Sarubbi y el Director de Transito Sr. Pedro Reboledo, y tendrá una duración de tres meses (equivalente a 26 hs cátedra).

ARTICULO 3°: La División de Prensa difundirá a través de un comunicado a todos los medios radiales, televisivos, gráficos y digitales de la ciudad, la invitación a todos aquellos que deseen aspirar al cargo de Agentes de Tránsito.

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana y a la División de Prensa, Protocolo y Ceremonial, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 067/2016

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Institucional el “Taller de Actualización y Capacitación para Agentes de la Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana”.

ARTICULO 2°: El taller será dictado por el Director de Asuntos Legales, Dr. Marcos Ernesto Neironi, la Lic. Mariciel Carolina Sarubbi responsable del Área de Control y Fiscalización de la Dirección de Transito y Seguridad Urbana.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 26 de Febrero de 2016.-

Mes 02/16

RESOLUCION Nro. 068 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con el Instructor de Kick Boxing Leguiza Juan Ignacio DNI N° 39.190.976, con la suma de Pesos Mil (\$1.000).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 069 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-689-2, registrada a nombre de Mario Ramón Reboledo, DNI N° 10.704.400, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2016.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el articulo precedente por los años 2015

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION Nro. 070 / 2016

INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la ASOCIACION ESQUINENSE DE BOCHAS con Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION N° 071/2016.-

INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: OTORGAR , LICENCIA SIN GOCE DE HABERES por el término de 180 días a partir de la fecha, al AGENTE MUNICIPAL MOREYRA ROXANA NOEMI , D.N.I N° 28.203.151 , Leg N° 868 de PLANTA PERMANENTE.-

Mes 02/16

ARTICULO 2°. GIRAR, copia de la presente a la Sección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.), 29 DE FEBRERO DE 2016.-

Mes 02/16

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 001/2016

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Artículo 1°: Adherir, al Municipio de Esquina a la Ley Nacional N° 27.200 de Emergencia Pública, que prorrogan la Ley Nacional N° 25.561 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Artículo 2°: Girar, copia de la presente al DEM, para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 3°: Comunicar, Publicar, dar al RHCD y archivar.

Esquina, Ctes. 22 de febrero de 2016.-

ORDENANZA N° 035/2016

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Artículo 1°: Otorgar, un aumento del siete por ciento (7%) en el haber básico del personal de Gabinete dependiente del DEM, el cual se aplicará retroactivo al mes de Octubre de 2015, quedando la escala salarial vigente como sigue:

| Categoría | Básico Vigente | Básico desde Octubre 2015 |
|----------------|----------------|---------------------------|
| DIRECTOR | 6497,60 | 6952,43 |
| TESORERO | 8260,54 | 8838,78 |
| SECRETARIO | 8260,54 | 8838,78 |
| SUBSECRETARIO | 7390,54 | 7007,88 |
| ASESOR | 8260,54 | 8838,78 |
| VICEINTENDENTE | 19.936,25 | 21331,79 |
| INTENDENTE | 24.920,32 | 26664,74 |

Artículo 2°: Otorgar, un aumento del siete por ciento (7%) en el haber básico para el personal del HCD y Dieta de Concejales, el cual se aplicará retroactiva al mes de Octubre de 2015, quedando la escala salarial vigente como sigue:

| Categoría | Básico Vigente | Básico desde Octubre 2015 |
|---------------|----------------|---------------------------|
| CONCEJAL | 11486,78 | 12290,85 |
| TESORERO | 9190,28 | 9833,60 |
| SUBSECRETARIO | 8041,20 | 8604,08 |

Mes 02/16

Artículo 3°: Otorgar, un aumento del siete por ciento (%) en el haber básico para el Personal de Tribunal de Faltas y Jueza de faltas, en el cual se aplicará retroactivo al mes de Octubre de 2015, quedando la escala salarial vigente como sigue:

| Categoría | Básico Vigente | Básico desde Octubre 2015 |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| JUEZ DE FALTAS | 17230,17 | 18436,28 |
| SECRETARIO TRIBUNAL DE F | 11486,78 | 12290,85 |

Artículo 4°: Establecer, que los aumentos otorgados en el Art. 1°, 2° y 3° de la presente Ordenanza sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y Nacionales.

Artículo 5°: Imputar, las erogaciones de la presente Ordenanza a la Partida.

Artículo 6°: Girar copia de la presente al DEM para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 7°: Comunicar, Publicar, Dar al RHCD y Archivar.

Esquina, Ctes. 15 de Diciembre de 2015.-

RESOLUCIONES

Resolución N° 001/2016

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Artículo 1°: Designar para el Periodo Legislativo 2016, a las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante, para el cargo de Vicepresidente 1°: Concejal Miguel Ángel González, MI N° 7.863.049 y para el cargo de Vicepresidente 2°: Concejal Amelia Torres MI N° 12.320.541

Artículo 2°: Girar copia de la presente al DEM, para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 3°: Comunicar, publicar, dar al RHCD y archivar.

Esquina, Ctes. 15 de febrero de 2016.-

Resolución N° 048/2015

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Artículo 1°: Declarar al Departamento de Esquina en Emergencia el territorio del Departamento como Zona de Desastre

Artículo 2°: Girar copia de la presente al DEM, al Gobierno Provincial y Defensa Civil para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 3°: Comunicar, Publicar, dar al RHCD y archivar.

Esquina, Ctes. 15 de Diciembre de 2015.-

Resolución N° 0049/2015

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Artículo 1°: Aceptar en todos sus términos el Veto Parcial a la Ordenanza 030/2015 del Honorable Concejo Deliberante, dispuesto por Resolución N° 541/2015 del DEM

Artículo 2°: Girar copia de la presente al DEM, para su conocimiento y demás efectos.

Mes 02/16

Artículo 3°: Comunicar, Publicar, Dar RHCD y archivar.-

Esquina, Ctes. 15 de Diciembre de 2015.-

Resolución N° 050/2015

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al DEM, a llamar a Licitación Publica para la adquisición de automotor (Camión sin caja compactadora), con la finalidad de ser utilizado en el Servicio de Recolección de Residuos que presta el Municipio de Esquina, Ctes.

Artículo 2°: Girar copia de la presente al DEM y a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3°: Comunicar, Publicar, Dar al RHCD y archivar.-

Esquina, Ctes. 15 de Diciembre de 2015.-